



Facultad de Derecho

Información general

(*)

1. DATOS DEL CENTRO

Facultade de Dereito, Edificio Xurídico Empresarial
Campus Universitario As Lagoas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

+34 988 368 700 - +34 988 368 900

+34 988 368 923

Webs www.dereito.uvigo.es - www.derecho.uvigo.es

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- **Decano:** Prof. Dr. D. Miguel Ángel Michinel Álvarez

- **Vicedecano de Docencia y Estudiantes:** Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado Ext. 68819

- **Vicedecana de Asuntos Económicos y Calidad:** Prof.^a Dr.^a Dña. Mónica Siotra Álvarez Ext. 68824

- **Secretaria:** Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes Ext. 68843

3. COMISIONES DEL CENTRO

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:

Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez

Secretaria:

Secretaria de la Facultad: Prof.^a Dr.^a María Dolores Fernández Fustes

Miembros del equipo decanal

Prof.^a Dr.^a Mónica Siotra Álvarez

Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado

Sector profesorado permanente:

Prof. Dr. Luis Rodríguez Ennes

Prof.^a Dr.^a Marta Fernández Prieto

Prof.^a Dra. Belén Sánchez Ramos

Prof.^a Dr.^a Ana Tobío Rivas

Sector profesorado no permanente:

Prof. Dr. Virxilio Rodríguez Vázquez

Alumnos:

D. Juan Ledo Fernández

D. José Antonio Nóva Fernández

P.A.S:

Dña. Consuelo López Rodríguez

COMISIÓN DE VALIDACIONES

Presidente:

Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez

Secretaria: Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado

Profesores:

Prof.^a Dr.^a Marta Fernández Prieto

Alumnos:

D. José Luis Castro Fírvida

Dña. Aida Riobó Fernández

P.A.S:

Dña. Concepción Martínez Martínez

COMISIÓN DE GARANTÍA DA CALIDADE

Presidente:

Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez

Secretaria:

Secretaria de la Facultad: Prof.^a Dr.^a M^a Dolores Fernández Fustes

Sector profesorado permanente:

Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado

Prof.^a Dr.^a Ana María Tobío Rivas

Prof.^a Dr.^a Mónica Siota Álvarez

Prof. Dr. Roberto Ignacio Fernández López

Sector profesorado no permanente:

Prof.^a Dr.^a Susana Álvarez González

Alumnos:

Dña. Ana Miriam Rodríguez Rodríguez

D. José Antonio Nóvoa Fernández

P.A.S:

Dña. Concepción Martínez Martínez

Sector Egresados:

D. Marcos Crespo Fernández

Sector Sociedad:

D. Miguel Ángel González Trigas

Sector Calidad:

Dña. Raquel Gandón Chapela (designada por la Unidad Técnica de Calidad)

Sector alumnos postgrado: (Máster DUMA):

Dña. María Orlindes Montes Rocés

COMISIÓN DE GRAO, POSGRAO E MELLORA DAS TITULACIÓNS

Presidente:

Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez (Decano)

Coordinador del Grado:

Prof. Dr. Virxilio Rodríguez Vázquez

Coordinador del postgrado □ DUMA

Prof. Dr. Rafael Fernández Acevedo

Profesores doctores a tiempo completo del Grado o Licenciatura:

Prof.^a Dr.^a Marta Fernández Prieto

Prof.^a Dr.^a Susana Álvarez González

Profesores doctores a tiempo completo del Postgrado - DUMA:

Prof.^a Dr.^a Ana María Tobío Rivas

Prof. Dr. Roberto Ignacio Fernández López

Alumnos:

Dña. María Álvarez Alvar

D. Juan Ledo Fernández

P.A.S:

Dña. Raquel Fernández González

COMISIÓN ACADEMICA DEL MASTER DUMA

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael FERNÁNDEZ ACEVEDO

Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. Susana Álvarez González

Vocales (por orden alfabético):

Prof. Dr. D. Roberto O. BUSTILLO BOLADO

Prof. Dr. D. Roberto I. FERNÁNDEZ LÓPEZ

Profa. Dra. D^a. Inés IGLESIAS CANLE

Profa. Dra. D^a. Ana TOBÍO RIVAS

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01501	Derecho administrativo II	1c	9
003G080V01502	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
003G080V01503	Derecho mercantil II	1c	6
003G080V01504	Sistema judicial español y proceso civil	1c	9
003G080V01601	Derecho del trabajo y de la seguridad social	2c	9
003G080V01602	Derecho financiero y tributario II	2c	6
003G080V01603	Derecho internacional privado	2c	9
003G080V01604	Derecho procesal penal	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	003G080V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Ser capaz de aprender sistemáticamente el Derecho Administrativo	A1	B1
	A3	B2
	A5	B3
	A8	B4
	A9	B5
	A10	B6
	A11	B7
	A12	B8
	A13	B9
	A15	B10
	A18	B11
		B12
		B13

Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico-administrativo	A3	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Conocer las instituciones clásicas del Derecho Administrativo	A1	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho Administrativo y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho Administrativo	A12	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13

Contenidos

Tema		
1. Revisión de actos administrativos.	1.1. Recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión.	
	1.2 Revisión de oficio y acción de nulidad.	
	1.3 Jurisdicción Contencioso-administrativa (remisión).	
2. Expropiación forzosa	2.1 Concepto y bases constitucionales.	
	2.2 La causa expropriandi como presupuesto del procedimiento expropiatorio.	
	2.3 Los procedimientos expropiatorios.	
	2.4 Intereses de demora, retasación y reversión.	

3. Responsabilidad patrimonial (extracontractual) de la Administración	3.1 Introducción: Responsabilidad patrimonial de la Administración v. responsabilidad de Derecho privado. 3.2 Aspectos sustantivos. 3.3 Procedimiento para exigir responsabilidad a una Administración Pública.
4. El patrimonio de las Administraciones Públicas	4.1 Parte general: bienes de dominio público y bienes de dominio privado 4.2 Propiedades especiales.
5. Las formas de la actividad administrativa.	5.1 Esquema general. 5.2 Especial atención a la actividad sancionadora: aspectos sustantivos y procedimentales.
6. Introducción al empleo público.	(*)(*)

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Tutoría en grupo	2.8	2.8	5.6
Talleres	36	72	108
Sesión magistral	40	60	100
Pruebas de respuesta corta	1	10.2	11.2
Otras	0.1	0.1	0.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Tutoría en grupo	Resolución de dudas y repaso de los conocimientos adquiridos con las clases magistrales y los talleres.
Talleres	Se resolverán en clase casos prácticos y otros supuestos utilizando textos legales y jurisprudenciales. En ocasiones los casos se propondrán y resolverán directamente en la clase, pero como regla general se facilitarán los casos a los alumnos con suficiente antelación para que acudan a clase con el caso resuelto y así dedicar el tiempo del taller a la corrección de las soluciones propuestas.
Sesión magistral	No se trata de una clase magistral al uso, pues a lo largo de la exposición teórica, los alumnos podrán intervenir en cualquier momento formulando preguntas, dudas, sugerencias u objeciones. El profesor también invitará a los alumnos a participar, planteando sobre la marcha preguntas que normalmente exigirán para su respuesta el manejo de los textos legales.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Tutoría en grupo	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Talleres	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Sesión magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Tutoría en grupo	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Talleres	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Sesión magistral	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Pruebas de respuesta corta	Ejercicio escrito a resolver en tiempo limitado, con espacios de respuesta limitados, y pudiendo contar en todo momento con el apoyo de textos legales.	70

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA ORDINARIA

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de "asistir a clase" no es una actividad que

refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni las "competencias" y "habilidades", ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la asignatura -que es de lo que se trata, en definitiva-.

En consecuencia, "asistir a clase" por sí solo NO SE VALORA. Lo que se valora en la "evaluación continua" es la asistencia activa (asistencia + participación).

Los alumnos son todos mayores de edad y deben ser libres para decidir qué hacer con su tiempo, y tan respetable debe ser la actitud del alumno que viene a clase, porque cree que le sirve para aprender, como la del alumno que piensa que para aprender le es más útil pasarse la hora de clase estudiando o en casa o en la biblioteca. En todo caso, la opinión de los alumnos sobre la utilidad de las clases de sus profesores depende más de sus profesores que de los propios alumnos. Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

EVALUACIÓN CONTINUA ALTERNATIVA.

Los alumnos que por cualquier circunstancia no puedan asistir a clase o que libremente decidan no asistir pueden acceder a los 3 puntos que se derivan de la "evaluación continua" por medio de la entrega de trabajos escritos que serán encargados por el profesor, quien estimará el volumen de tiempo que deben dedicar a su confección, equivalente al que el resto de sus compañeros tiene que dedicar para asistir y preparar las clases.

POSIBILIDAD DE EXAMEN ORAL.

Los alumnos que lo soliciten con la suficiente antelación podrán realizar un examen oral en una fecha distinta (pero cercana) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente. En el examen oral también se pueden usar textos legales.

ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes:

"Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Si el profesor constata en cualquier momento la infracción de tal deber ("copiar" en un examen; plagiar todo o parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá con un "0", perderá todos los puntos de evaluación continua para eventuales futuras convocatorias dentro del mismo curso, y el profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

Fuentes de información

MARTÍN REBOLLO, L., **Leyes Administrativas**, Última,

PARADA VÁZQUEZ, R., **Derecho Administrativo (3 vols.)**, Última,

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., **Curso de Derecho Administrativo (2 vols.)**, Última,

Es imprescindible acudir a TODAS las actividades en aula acudir provisto de un repertorio de leyes administrativas lo más actualizado que sea posible. El que se recomienda, de la Editorial Aranzadi, es el de más amplia difusión en España, tanto en ámbitos académicos como profesionales, y es, por sus contenidos y sistemática, el que se recomienda en primer lugar desde esta guía; no obstante, si los alumnos lo prefieren pueden encontrar en librerías otras recopilaciones de leyes administrativas de otras editoriales (Civitas, Tecnos, etc.).

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional II/O03G080V01201

Derecho: Teoría del derecho/O03G080V01104

Derecho administrativo I/O03G080V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil III. Familia y sucesiones				
Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G080V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las principales instituciones reguladoras en nuestro Derecho común de las instituciones familiares (matrimonio, relaciones de filiación e instituciones de guarda) y el Derecho de sucesiones (sucesión testada, intestada y forzosa).			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad de aprender.	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5

Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma cooperativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones personales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	A3
Conocer los principios y valores constitucionales	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A16
Ser capaz de elaborar normas	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18

Contenidos

Tema

Tema I: Familia. Alimentos. Matrimonio: requisitos(*) y efectos. Las parejas de hecho.

Tema II: La nulidad, la separación y la disolución (*) del matrimonio y sus efectos.

Tema III: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón del matrimonio. (*)

Tema IV: El régimen económico del matrimonio: (*) Gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias.

Tema V: La filiación: acciones de filiación. La adopción. La patria potestad. Instituciones tutelares. (*)

Tema VI: La sucesión mortis causa. Apertura de la(*) sucesión. La delación.

Tema VII: La adquisición de la herencia: (*) Aceptación y repudiación.

Tema VIII: La comunidad hereditaria. (*)

Tema IX: La partición de la herencia en el derecho civil estatal o común y en el derecho civil de Galicia. (*)

Tema X: El testamento. Clases de testamento. (*)

Tema XI: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. (*)

Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. (*) La ejecución testamentaria.

Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas. (*)

Tema XIV: La sucesión no testamentaria: (*) sucesión intestada y sucesión contractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
--	----------------	----------------------	---------------

Sesión magistral	35	22.5	57.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	48.5	49.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	0.5	0	0.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición de los contenidos que figuran en el temario de la asignatura, de manera didáctica y con continuas referencias a la aplicación práctica de la misma.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.	20
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	El examen consistirá en el desarrollo de varias preguntas que han de responderse de acuerdo con los conocimientos adquiridos.	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	El examen consistirá en el análisis de varias situaciones que llevarán a un estudio teórico exhaustivo del mismo.	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua podrán hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga y análisis de situaciones. La calificación máxima de este examen será de 70% del total.

El sistema de evaluación en el segundo período, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja a ella, consistirá en la realización de una prueba de respuesta larga y análisis de situaciones, que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y se aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se haya acogido a la evaluación continua.

Fuentes de información

Albaladejo, **Derecho Civil, Tomos IV y V**, Última,
Díez-Picazo, y Gullón, **Instituciones de Derecho civil, Vol. II**, Última,
Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho civil, Vols. IV y V**, Última,
O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho Civil, Tomos IV y V**, Última,

Ossorio Morales, **Manual de sucesión testada**, Última,
VVAA, **Comentarios a la Ley 2/2006 de derecho civil de Galicia**, Última,
VVAA, **Derecho de sucesiones y régimen económico familiar de Galicia: comentarios a los Títulos IX y X y Disposición adicional tercera de la ley 2/2006, de 14 de junio y a la ley 10/2007, de 28 de junio**, Última,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dereito mercantil II				
Asignatura	Dereito mercantil II			
Código	003G080V01503			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	3	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Menor Conde, Sara			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto Menor Conde, Sara			
Correo-e	saramc@uvigo.es			
Web				
Descrición general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Coñecer as principais institucións xurídicas	A1
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais	A2
Ser quen de argumentar xuridicamente	A8
Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de manexar fontes xurídicas	A12
Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico	A13
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos	A14
Ser quen de manexar a oratoria xurídica	A15
Capacidade de síntese e análise	B1
Capacidade de aprender	B2
Capacidade de xestión da información	B3
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo	B7
Traballar de forma autónoma con iniciativa	B8
Traballar de forma cooperativa	B9
Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)	B12

Contidos

Tema	
1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. La solución extrajudicial de conflictos contractuales mercantiles.

2. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	2.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 2.2. Compraventas especiales. 2.3. La compraventa internacional de mercancías. 2.4. Otros contratos afines.
3. Los contratos de colaboración	3.1. Tipos de colaboración 3.2. Colaboradores subordinados o dependientes 3.3. Colaboradores autónomos o independientes 3.4. El contrato de comisión 3.5. El contrato de mediación o corretaje 3.6. Los contratos de colaboración técnica
4. Los contratos de distribución	4.1. Nociones sobre la distribución comercial 4.2. El contrato de agencia 4.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 4.4. El contrato de franquicia
5. Los contratos de financiación, de custodia y garantía.	5.1. Los contratos de financiación. 5.2. El contrato de cuenta corriente mercantil. 5.3. El contrato de depósito mercantil. 5.4. Los contratos mercantiles de garantía.
6. Los contratos bancarios.	6.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 6.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 6.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 6.4. Otros contratos y servicios bancarios.
7. El contrato de seguro	7.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 7.2. Concepto, clases y caracteres del contrato de seguro 7.3. Elementos personales 7.4. Formación y documentación del contrato 7.5. Obligaciones de las partes 7.6. Los seguros contra daños 7.7. Los seguros de personas
8. El contrato de transporte	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 8.2. Transporte de cosas 8.3. Transporte de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. Clases de títulos valores 10.5. La desmaterialización de los títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. La emisión de la letra de cambio 11.3. Requisitos formales 11.4. Requisitos materiales 11.5. La circulación de las letras de cambio 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	0.75	0	0.75
Sesión maxistral	25	50	75
Estudo de casos/análisis de situaciones	25	31.25	56.25
Tutoría en grupo	7.5	7.5	15
Probas de resposta curta	1.5	0	1.5
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

Descripción
Actividades introductorias: Actividades encamiñadas a tomar contacto e reunir información sobre o alumnado, así como a presentar a materia.

Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante
Estudo de casos/análises de situacións	Análise dun feito, problema ou suceso real coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvelo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticalo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.
Titoría en grupo	Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	O profesorado manterá entrevistas cos alumnos para asesoralos nas actividades de aprendizaxe que se propoñan. Así favorecerase o análise de feitos, casos prácticos ou sucesos reais, coa finalidade de coñecelos, interpretalos, resolvelos, completar coñecementos, e incluso adestrarse en procedementos alternativos de solución.
Titoría en grupo	O profesorado manterá entrevistas cos alumnos para asesoralos nas actividades de aprendizaxe que se propoñan. Así favorecerase o análise de feitos, casos prácticos ou sucesos reais, coa finalidade de coñecelos, interpretalos, resolvelos, completar coñecementos, e incluso adestrarse en procedementos alternativos de solución.

Avaliación

	Descrición	Calificación
Sesión maxistral	Asistencia e participación activa	10
Estudo de casos/análises de situacións	O alumnado que se someta a avaliación continua realizará, ao longo das sesións presenciais, casos prácticos, exercicios, cuestionarios, que versarán sobre os contidos da presente materia (contratos mercantís e títulos valores). Estas actividades poderán ser, eventualmente, recollidos polo profesor.	25
Titoría en grupo	Asistencia e plantexamento de cuestións controvertidas	5
Probas de resposta curta	Todo o alumnado, con independencia do sistema polo que se opte (avaliación continua ou non), deberá realizar unha proba obxectiva, sobre os contidos da materia	30
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Todo o alumnado, con independencia do sistema polo que se opte (avaliación continua ou non), deberá realizar unha proba obxectiva, sobre os contidos da materia	30

Otros comentarios sobre la Evaluación

A) **Os alumnos que se acollan ao sistema de avaliación continua**, deberán asistir regularmente as clases presenciais (mínimo dun 80% de cada un dos bloques de clases presenciais). A referida asistencia será valorada positivamente, así como a participación activa e regular nas actividades/exercicios propostos polo profesor, e que eventual e aleatoriamente serán recollidos. Estas actividades representarán un total do 40% da cualificación global. O 60% restante da cualificación virá determinado pola PROBA FINAL, que consistirá nunha única parte teórica, coas características descritas.

B) **Os alumnos que non se acollan ao sistema de avaliación continua** (debido á súa non asistencia regular ás clases presenciais na porcentaxe definida, ou debido a que non realizaron satisfactoriamente as actividades propostas) serán avaliados en base a unha única PROBA FINAL que representa o 100% da cualificación global, que consistirá dunha parte teórica, e dunha parte práctica.

En resume, a PROBA FINAL constará de dúas partes:

1. Parte teórica (60% da cualificación total): obrigatoria para todo o alumnado, con independencia do sistema de avaliación que se siga.

2. Parte práctica (40% da cualificación total):

- terán que realizala os alumnos que, acolléndose ao sistema de avaliación continua, non a superaran satisfactoriamente

- terán que realizala os alumnos que non se acolleron o sistema de avaliación continua.

*** Non terían que realizar a parte práctica -nin no exame do mes de xaneiro, nin no exame do mes de xullo-, os alumnos que superasen satisfactoriamente a avaliación continuada.**

Bibliografía. Fontes de información

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. (Coord.), **Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. (Dir), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,
SÁNCHEZ CALERO, F., **Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,
VICENT CHULIÁ, F., **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Dereito internacional privado/O03G080V01603

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito civil I. Obrigas e contratos/O03G080V01302

Dereito mercantil I/O03G080V01403

Otros comentarios

As materias que continúan o temario serían:

- Dereito mercantil europeo
 - Dereito da defensa da competencia
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistema xudicial español e proceso civil**

Asignatura	Sistema xudicial español e proceso civil			
Código	003G080V01504			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Fernandez Fustes, Maria Dolores Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A7	Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A9	Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A16	Ser quen de dominar as novas tecnoloxías aplicadas ao dereito
A17	Ser quen de elaborar normas
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B10	Preocupación pola calidade
B11	Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)
B13	Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Coñecer as principais institucións xurídicas procesuais	A1
Coñecer a función do Dereito Procesual como sistema regulador das relacións e conflitos sociais	A2
Coñecer os principios e valores constitucionais e, e particular, os que informan o proceso civil	A4
Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional e a súa repercusión no ámbito da xurisdicción e do proceso civil	A7
Ser quen de argumentar xuridicamente	A8

Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito procesual e desenvolver dialéctica xurídica	A9
Ser quen de identificar problemas xurídicos-procesuais e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de manexar fontes xurídicas procesuais civís	A12
Ser quen de interpretar e analizar criticamente a normativa procesual civil	A13
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos propios do proceso civil	A14
Ser quen de manexar a oratoria xurídica do proceso civil	A15
Ser quen de dominar as novas tecnoloxías aplicadas ao Dereito Procesual	A16
Ser quen de elaborar normas procesuais	A17
Ser quen de negociar e mediar en conflitos de carácter civil	A18
Capacidade de síntese e análise	B1
Capacidade de aprender	B2
Capacidade de xestión da información	B3
Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
Capacidade para organizar e planificar	B5
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo	B7
Traballar de forma autónoma con iniciativa	B8
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Traballar de forma cooperativa	B9
Preocupación pola calidade	B10
Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional	B11
Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)	B12
Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada	B13

Contidos

Tema	
I.- JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.	Tema 1.- La Jurisdicción como "función" y como "poder" del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado. Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la justicia. Tema 3.- Organización de la Jurisdicción ordinaria. Tribunales especiales constitucionalizados: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal del Cuentas. 6.- Tribunales supranacionales.
II.- PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 3.- Estatuto de los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno de él Poder Judicial. Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la administración de justicia. 4.- Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores
III.- LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial

V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.
VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde]. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento Tema 21.- las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.
VII. LOS RECURSOS	Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias. 5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional. Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación
VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES	Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento
IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA	Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución. Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes del ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados o pignorados. 7.- La ejecución no dineraria.
X. TIPOLOGÍA DE PROCESOS DECLARATIVOS ORDINARIOS	Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios. 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal.

Planificación

Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
----------------	----------------------	---------------

Sesión maxistral	40	85	125
Estudos/actividades previos	0	30	30
Estudo de casos/análises de situacóns	36	24.2	60.2
Titoría en grupo	2.8	0	2.8
Probas de resposta curta	2	0	2
Estudo de casos/análise de situacóns	2	0	2
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudos/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Estudo de casos/análises de situacóns	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Titoría en grupo	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

Atención personalizada

Avaliación

	Descrición	Calificación
Probas de resposta curta	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas por el profesor 2 pruebas tipo pregunta corta (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25
Estudo de casos/análise de situacóns	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera evaluación (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final.

La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta a la evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica y una práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas.

2. Segunda evaluación (julio):

Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica.

Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

Bibliografía. Fontes de información

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.,
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte General*, Valencia, 2010.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional I. Parte*
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional II*.
- GIMENO SENDRA, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Madrid, 2010.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dereito do traballo e da seguridade social				
Asignatura	Dereito do traballo e da seguridade social			
Código	003G080V01601			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Fernandez Prieto, Marta			
Profesorado	Fernandez Prieto, Marta Fernandez Prol, Francisca Gonzalez Arias, Maria Pilar			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web				
Descrición general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A3	Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A9	Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
A10	Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A16	Ser quen de dominar as novas tecnoloxías aplicadas ao dereito
A17	Ser quen de elaborar normas
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Coñecer as principais institucións xurídicas	A1
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais	A2
Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico	A3
Coñecer os principios e valores constitucionais	A4

Ser quen de argumentar xuridicamente	A8
Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	A9
Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico	A10
Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de manexar fontes xurídicas	A12
Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico	A13
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos	A14
Ser quen de manexar a oratoria xurídica	A15
Ser quen de dominar as novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	A16
Ser quen de elaborar normas	A17
Ser quen de negociar e mediar	A18
Capacidade de síntese e análise	B1
Capacidade de aprender	B2
Capacidade de xestión da información	B3
Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
Capacidade para organizar e planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo	B7
Traballar de forma autónoma con iniciativa	B8

Contidos

Tema	
PARTE I. INTRODUCCIÓN E FONTES	
Tema 1. Concepto e ámbito aplicativo da disciplina	Presupostos configuradores. Especial referencia ao traballo ☐ por conta allea ☐ e a dependencia. O traballo autónomo. O Estatuto do Traballador Autónomo. O traballador autónomo economicamente dependente. Exclusiones legais. Traballos familiares e servizos benévolos. Conselleiros de sociedades. Funcionarios públicos e demais persoal estatutario. Prestacións persoais obrigatorias. Transportistas. Relacións laborais de carácter especial. Persoal de alta dirección e asimilados. Servidores do fogar familiar. Penados nas institucións penitenciarias. Deportistas profesionais. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitude e diferencias cos axentes mercantís. Traballadores disminuídos en centros especiais. Estibadores portuarios. Avogados en despachos profesionais. Médicos residentes. Outras. Referencia a traballos singulares.
Tema 2. Fontes do Dereito do Traballo	Lexislación estatal. A Constitución.- Normas con rango de lei.- Regulamentos.- Normativa das Comunidades Autónomas.- O ámbito de aplicación da Lei do Reino de España. O Regulamento Comunitario 593/2009 (Roma I). O art. 1.4 ET. Normas colectivas. O convenio colectivo. Concepto.- O art. 37 da Constitución. Eficacia do convenio.- Tipoloxía de convenios. Remisión. Lexislación supraestatal. Tratados bilaterais e multilaterais.- Convenios e recomendacións da OIT.- Normativa da Unión Europea. Outras fontes. Usos e costumes profesionais.- A xurisprudencia e a doutrina xudicial.- Os principios xerais do dereito.- Principios laborais: Respeto aos mínimos, norma máis favorable, condición máis beneficiosa, irrenunciabilidade de dereitos, pro operario.- O Dereito común.
PARTE II. A RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABALLO	
Tema 3. O contrato de traballo	Concepto.- Partes: traballador e empresario.- Capacidade do traballador. A idade.- Estranxeiros e nacionais de Estados membros da Unión Europea.- Nulidade do contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica e dereitos de información do traballador.- Período de proba.
Tema 4. Intermediación, fomento do emprego e relacións triangulares de traballo Intermediación	Servicios públicos de emprego e axencias de colocación. Fomento do emprego. Subvencións e bonificacións. Relacións triangulares de traballo. A descentralización productiva. Concepto e tipoloxía.- Contratas e subcontratas. Responsabilidade laboral, administrativa e de Seguridade Social. Dereitos informativos.- Cesión de traballadores e tráfico de man de obra.- Empresas de traballo temporal. Requisitos. Contrato de posta a disposición. Contrato de traballo. Relación do traballador coa empresa usuaria.- Sucesión da empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades dos representantes legais.

Tema 5. Modalidades de contrato de traballo	Contratos indefinidos. Ordinario. De fomento da contratación. Fixo discontinuo. Contratos formativos. Contrato para a formación.- Contrato en prácticas. Contratos temporais estruturais. Obra ou servizo determinado.- Eventual.-Interinidade. Modalidades. Contratos temporais de fomento do emprego. Discapacitados.- De relevo.- Por anticipación da idade de xubilación. Reglas xerais aplicables a tódolos contratos temporais. Contrato a tempo parcial. Concepto. Forma.- Voluntariedade. Tránsito á xornada completa e viceversa.- Horas complementarias.
Tema 6. Obrigas do traballador	Prestación do traballo.-Dilixencia e rendemento normal.-Obediencia e desobediencia lexitima.-A non concurrencia. Pactos de exclusividade e de permanencia.-Invencións [de servizo] e dereitos de explotación da propiedade intelectual.
Tema 7. A retribución	Concepto. Clases de salarios. Non discriminación por razón de xénero. Presunción de salario.- Percepcións non salariais.- Estructura salarial. Salario base e complementos salariais.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción e compensación.- Gratificacións extraordinarias.- Pagamento do salario. Mora e anticipos. Documentación.- Aseguramento do pagamento. O Fondo de Garantía Salarial. Os créditos salariais preferenciais. En caso de concurso. Protección procesal común do salario. Inembargabilidade.
Tema 8. A prevención de riscos laborais e outros deberes do empresario	A prevención de riscos laborais. A LPRL e a súa normativa de desenvolvemento.- Dereitos e obrigas.- Servizos de prevención.- Consulta e participación dos traballadores.- Responsabilidades. Outros deberes do empresario Respeto á dignidade do traballador e igualdade de tratamento.- O acoso por razón de sexo e o acoso sexual. O acoso moral.- Non discriminación por razón de xénero. Discriminacións directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación e promoción profesionais.
Tema 9. Tempo de traballo	Regulación da xornada de traballo ordinaria. Xornada máxima.- Tempos de traballo e tempos de descanso.- Xornadas especiais. Horas extraordinarias. Distribución do tempo de traballo e do descanso. O calendario laboral.- O horario.- Traballo nocturno e a quendas.- Descansos semanais e festivos.- Vacacións anuais.- Permisos e outras ausencias do traballo.- Xornada e conciliación da vida familiar e laboral.
Tema 10. O poder de dirección do empresario e o ius variandi	O poder de dirección do empresario. Concepto. A clasificación profesional. O grupo profesional.- A categoría profesional e a equivalencia.- O encadramento e a polivalencia funcional. Mobilidade funcional. Horizontal e vertical. Límites Mobilidade xeográfica. Traslados. Desprazamentos. Referencia aos desprazamentos transnacionais. Modificación sustancial das condicións de traballo.
Tema 11. Suspensión do contrato	Concepto e efectos xerais. Reserva de posto e suspensión do salario.- Causas de suspensión: Mutuo acordo e causas válidamente consignadas no contrato. Incapacidade temporal e incapacidade permanente. Maternidade, adopción e acollemento. Paternidade. Risco durante o embarazo e lactación materna. Víctima de violencia de xénero. Privación de liberdade e prestacións persoais obrigatorias. Cargo público representativo e excedencia forzosa. Funcións sindicais.- Suspensións colectivas. Forza maior temporal e causas económicas, técnicas, organizativas e de produción. Folga e lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para coidado de fillos e para coidado de familiares. Excedencia voluntaria.
Tema 12. A extinción do contrato	Introducción. Concepto. Causas. O recibo de finiquito. Por cumprimento e por vontade das partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración do termo.- Por mutuo acordo. Por desaparición ou incapacidade dunha das partes. Por causas atinentes ao empresario.- Por causas atinentes ao traballador Por vontade unilateral do traballador. Dimisión e abandono.- Resolución causal por decisión do traballador Por vontade unilateral do empresario. O concepto de despedimento.- Tipoloxía.

Tema 13. O despedimento	O despedimento disciplinario e a potestade disciplinaria. Causas xustas (estatutarias e extraestatutarias).- Forma. Carta de despedimento, audiencia a delegados sindicais e expediente contradictorio. Outras.- Calificación e efectos. Procedente, improcedente e nulo.- O caso do despedimento tácito.- Outras sancións. Legalidade e tipicidade. Límites legais. Formalidades. Prescripción das infraccións. O despedimento por causas obxectivas. Concepto e causas.- Requisitos e forma.- Calificación e efectos. O despedimento colectivo. Concepto e causas.- O procedemento de regulación de emprego. Calificación e efectos
PARTE III. DEREITO COLECTIVO DO TRABALLO	A liberdade sindical. Concepto.- Ámbito subxectivo.- As asociacións empresariais como suxeitos excluídos.- Contido esencial e adicional.- Tutela da liberdade sindical. Sindicatos e organizacións empresariais. Réxime xurídico Representatividade sindical e acción sindical. A maior representatividade e a suficiente representatividade.- A representatividade empresarial.
Tema 14. Liberdade sindical e dereito de asociación empresarial	
Tema 15. Participación dos traballadores na empresa	Representación estatutaria. Delegados de persoal e comités de empresa.- Comité conxunto e comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias dos representantes. Garantías e prerrogativas. Representación sindical. Seccións sindicais e delegados sindicais. Asamblea de traballadores.
Tema 16. A negociación colectiva	Suxeitos negociadores e ámbitos persoal, funcional, territorial e temporal. A lexitimación para negociar e as unidades de negociación.- A concurrencia de convenios.- Duración e sucesión de convenios.- A negociación colectiva extraestatutaria.- Os acordos de empresa. O proceso de negociación dos convenios. Solicitude de negociación e constitución da comisión negociadora.- Validez. Forma, rexistro e publicación dos convenios.- Control da ilegalidade ou lesividade. Adhesión e extensión. O contido dos convenios e a súa administración. Contido mínimo.- Contido normativo e obrigacional.- Interpretación e aplicación do convenio.
Tema 17. Conflictos colectivos e procedementos de solución	Medidas de conflito colectivo. O dereito de folga. Fontes reguladoras. Titularidade e límites: folgas ilegais e folgas ilícitas ou abusivas. Procedemento de desenvolvemento. Efectos. Folgas en servicios esenciais.- O peche patronal. Procedementos de solución de conflitos colectivos. Especial referencia aos procedementos de conciliación, mediación e arbitraje e ao procedemento de conflito colectivo.
PARTE IV. DEREITO DA SEGURIDADE SOCIAL	Estructura do sistema de Seguridade Social. O modelo constitucional de Seguridade Social.- Nivel profesional ou contributivo.- Nivel asistencial ou non contributivo.- Réxime Xeral e Reximes Especiais da Seguridade Social. Xestión da Seguridade Social. Entidades xestoras e servicios comúns.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramento. Inscripción, afiliación, altas e baixas. Financiación do Sistema de Seguridade Social. En particular, no Réxime Xeral. A obriga de cotización. Bases, tipos e cuotas
Tema 18. O Sistema de Seguridade Social	
Tema 19. A acción protectora no Réxime Xeral da Seguridade Social	Riscos profesionais e riscos comúns. Accidente de traballo, enfermidade profesional, enfermidade común e accidente non laboral. Referencia ao risco durante o embarazo, á lactancia natural e ao coidado de menores con cancro ou enfermidade grave. Tipoloxía e extensión da acción protectora. Definición, requisitos de acceso e cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidade temporal. Maternidade, paternidade e risco durante o embarazo e a lactancia. Incapacidade permanente. Xubilación. Morte e supervivencia. Protección á familia. Desemprego.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	49.5	25	74.5
Estudo de casos/análises de situacións	24	24	48
Titoría en grupo	2.8	5.2	8
Probas de tipo test	1	30	31
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	1.5	38	39.5
Outras	0	24	24

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente	
	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Estudo de casos/análises de situacións	Análise dun feito, problema ou suceso real coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvolo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticalo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.
Titoría en grupo	Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Atención personalizada

Avaliación		
	Descrición	Calificación
Probas de tipo test	Probas para avaliación das competencias adquiridas que inclúen preguntas pechadas de elección múltiple. Os alumnos seleccionan unha resposta entre un número limitado de posibilidades. As probas de tipo test inclúen preguntas de carácter práctico para avaliar as competencias adquiridas en estudos de casos/análise de situacións e, no seu caso, en titorías en grupo.	40
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Probas para avaliación das competencias adquiridas que inclúen preguntas abertas sobre diferentes temas. Os alumnos deben desenvolver, relacionar, organizar e presentar os coñecementos que teñen sobre a materia nunha resposta extensa.	40
Outras	Resolución e entrega en prazo dos estudos de casos/análise de situacións que posteriormente serán obxecto de resolución na aula. Avalíaranse aleatoriamente tres das prácticas esixidas	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

I. AVALIACIÓN MAIO-XUÑO:

a) Sistema de avaliación continua. Ao comezo do curso, o/a alumno/a deberá manifestar por escrito, conforme ao modelo proporcionado polo profesor da materia, a súa vontade de someterse ao sistema de avaliación continua. Para optar ao sistema de avaliación continua, o/a alumno/a deberá acreditar asistencia a un 80% das clases. O/a alumno/a que se acolla a este sistema, entregando o documento sinalado e acreditando a presencialidade mínima do 80%, será avaliado conforme os criterios previamente establecidos e non terá dereito a ser avaliado nesta convocatoria mediante o sistema de avaliación final.

ACLARACIÓNS para o/a alumno/a que opta polo sistema de avaliación continua:

1. Para superar a materia deberá obter na proba de resposta longa ou de desenvolvemento unha nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, se a nota obtida polo alumno nesta proba é superior a 4 pero suspenso, a calificación final non poderá exceder de 6.

2. O devandito alumno/a quedará exento de proba de carácter práctico no exame final.

b) Sistema de avaliación final. O/A alumno/a que non manifeste a súa vontade de someterse ao sistema de avaliación continua terá dereito a ser avaliado nesta convocatoria mediante exame final que representa o 100% da calificación na materia. O citado exame final constará de dúas probas:

1. Proba de respostas longas de desenvolvemento, que representará un 60% da calificación.

2. Estudo de casos/análise de situacións, que representará un 40% da calificación.

II. AVALIACIÓN XULLO:

Se o/a alumno/a non superase a materia na avaliación de maio/xuño, a nota obtida na avaliación continua desenvolvida durante o curso conservárase para a convocatoria do mes de xullo, consonte os mesmos criterios previstos para a primeira avaliación. Porén, se a calificación obtida na avaliación continua é a de suspenso, o/a alumno/a poderá optar por someterse ao sistema de avaliación final.

En todo caso, a nota obtida na avaliación continua non se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. O/a alumno/a deberá someterse a un novo proceso de avaliación continua, agás que opte pola avaliación final teórica e práctica.

Bibliografía. Fontes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, última edición,
MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última edición,
CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición,
AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social**, última edición,
AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica**, última edición,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario II				
Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G080V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Alvarez, Monica			
Profesorado	Fernandez Lopez, Roberto Ignacio Siota Alvarez, Monica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Financiero y Tributario II se incluye en el tercer Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho Tributario. Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta materia aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca instituciones fundamentales del Derecho Privado y del Derecho Público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el alumno haya superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso, ya que la entera comprensión de la materia se culmina con dicha asignatura.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales tributos de nuestro ordenamiento	A1
Conocer la función y la regulación básica de los impuestos	A2
Conocer la evolución histórica de los tributos y su realidad actual	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente sobre las cuestiones generales que plantean cada uno de los tributos	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamiento tributario y en la dialéctica jurídica	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario que afectan a los distintos tributos	A12

Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico tributario	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, teniendo en cuenta el sistema tributario	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas tributarias	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN. (*)	
1.- El sistema tributario español. Evolución Histórica. Situación actual	
II.- IMPUESTOS DIRECTOS. (*)	
2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (remisión).	
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS. (*)	
6.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (remisión). 7.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 8.- Impuestos Especiales. 9.- Otros impuestos indirectos.	
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (*)	
10.- Tributos propios. 11.- Tributos cedidos.	
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (*)	
12.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 13.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 14.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 15.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 16.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	38	64
Seminarios	24	48	72
Tutoría en grupo	2.5	6	8.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario; elabora informes jurídicos, etc.
Tutoría en grupo	Fundamentalmente se atenderán y resolverán dudas del alumno en el aula respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas. También se podrá profundizar en alguna cuestión del temario.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 60% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su nota final estará constituida EXCLUSIVAMENTE por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.	60
Pruebas de tipo test	Se realizarán exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichos "Seminarios".	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (60%), pruebas tipo test (20%) y otras (20%). **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.**

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en la prueba final.

Segunda oportunidad de examen

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua, o hayan quedado excluidos del mismo, su nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente (2012-13).

Fuentes de información

Bibliografía básica:

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., *Curso de Derecho Tributario*, 5ª edición, Marcial Pons, Madrid, 2011.

Bibliografía complementaria:

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II*, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, 2001.

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario*, 8ª edición, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, 2011.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario*, 5ª edición, Tecnos, 2011.

Legislación

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte especial del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G080V01301

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

Derecho financiero y tributario I/O03G080V01402

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Derecho mercantil II/O03G080V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	003G080V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Michinel Álvarez, Miguel Ángel Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones internacionales			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado

TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (I): EL REGLAMENTO 44/2001 (BRUSELAS I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda y competencias exclusivas. 3. Autonomía de la voluntad y domicilio del demandado. 4. Normas especiales por razón de la materia. 5. Competencias derivadas y medidas cautelares. Litispendencia y conexidad.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO 2201/2003 (BRUSELAS II).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 5. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 6. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN (I): SISTEMA GENERAL.	1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento 44/2001. 3. Sistema interno.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN (II): RÉGIMENES ESPECÍFICOS Y EJECUCIÓN FORZOSA.	1. Regímenes específicos por razón de la materia. 2. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 3. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES.	1. Aspectos generales de la cooperación internacional en materia civil. 2. La cooperación en el ámbito de los reglamentos comunitarios.
TEMA 9. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE (I)	1. El método sustancial: normas materiales especiales e imperativas. 2. El método localizador basado en la norma de conflicto: caracteres, correcciones y naturaleza imperativa o facultativa.
TEMA 10. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE (II)	1. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 2. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 12. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 13. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 15. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 16. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA.	1. La delación de la herencia. 2. Problemas comunes al fenómeno sucesorio.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	40	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta corta	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	71.4	75.4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
--	--

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 3º infra)	5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas (punto 3º infra)	5
Pruebas de respuesta corta	Pruebas semanales descritas en el punto 4º infra	40
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Exámenes parciales descritos en el punto 2º infra	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

El sistema de evaluación continua en la asignatura seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

1º. SUBPERÍODOS DE CLASE: La materia se divide en dos subperíodos (Derecho procesal civil internacional y Derecho aplicable), comprendiendo cada uno de ellos 8 temas del programa de contenidos. Se pretende dedicar una semana a cada tema.

2º. EXÁMENES PARCIALES: Al final del primer subperíodo de clase habrá un examen parcial teórico-práctico que abarcará los 8 primeros temas, constituyendo un 25% de la calificación final. Al término del segundo subperíodo habrá otro examen parcial correspondiente a los 8 temas finales, suponiendo otro 25% de la calificación final.

3º. ASISTENCIA A CLASE: La asistencia a todas las clases magistrales, clases prácticas y actividades recomendadas en ambos subperíodos reporta un 10% en total (5% por cada subperíodo) de la calificación final. Más de una ausencia a un día de clase -incluso justificada- implica la pérdida de puntuación en este apartado.

4º. PRUEBAS SEMANALES: En los grupos medianos, la mitad del tiempo semanal previsto se dedicará a la discusión de casos prácticos. La otra mitad se destinará a la realización de pruebas cortas teórico/prácticas, que podrán ser de diferente naturaleza. Estas pruebas (distintas de los exámenes parciales) serán calificadas simplemente como "examen apto" o "no apto" y supondrán el 40% de la calificación final (20% por cada subperíodo), correspondiendo el máximo a quien obtenga todo "aptos", y reduciéndose en proporción del porcentaje de "no aptos". Cada alumno deberá presentarse a un mínimo de 4 de estas pruebas por cada subperíodo (8 en total).

5º. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN: Quien desee elegir la modalidad de evaluación continua, debe confirmarlo por escrito en la primera semana de clase. La ausencia de tal confirmación supone la exclusión del sistema de evaluación continua, al igual que faltar -incluso justificadamente- a más de cuatro sesiones (dos por subperíodo). Obviamente, los alumnos no incluidos en el sistema de evaluación continua pueden asistir a todas las clases.

6º. EL ABANDONO Y SUS CONSECUENCIAS: Quien opte por la modalidad de evaluación continua podrá abandonarla en cualquier momento, siempre que lo declare por escrito antes de celebrarse el segundo parcial. Una vez celebrado dicho examen, quien haya optado por la evaluación continua pierde el derecho a presentarse en la oportunidad de mayo, siendo calificado exclusivamente por la evaluación continua. Asimismo, deberán abandonar forzosamente este sistema quienes obtengan tres "no aptos" consecutivos en las pruebas a las que se refiere el apartado 4º. Los no presentados equivalen a "no aptos".

7º. SISTEMA DE EVALUACIÓN CON EXAMEN FINAL: Quien decida no elegir la modalidad descrita de evaluación continúa o la abandone (voluntaria o forzosamente), podrá presentarse en la oportunidad de mayo al examen final único teórico-práctico, que valdrá el 100% de la calificación (50% teoría 50% práctica).

8º. SEGUNDA OPORTUNIDAD: Los alumnos que no superen o bien la evaluación continua o bien la evaluación con examen final, según el caso, tendrán la oportunidad de presentarse a un examen final único teórico-práctico en la convocatoria de julio, que valdrá el 100% de la calificación (50% teoría 50% práctica).

Fuentes de información

Manual más adaptado al programa:

- A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.

- Virgós Soriano/Garcimartín Alférez, *Derecho procesal civil internacional*, Madrid, Civitas, 2008.

Legislaciones básicas:

- J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

Otras publicaciones:

- Revista Española de Derecho internacional

- - - -

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

Derecho internacional público/O03G080V01303

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G080V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernandez Fustes, Maria Dolores			
Profesorado	Fernandez Fustes, Maria Dolores			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es el estudio del proceso penal, que es el instrumento necesario para la aplicación del Derecho Penal.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12

Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada		B13
Conocer las principales instituciones jurídicas procesales	A1	
Conocer los principios y valores constitucionales y, en particular, los que informan el proceso penal	A4	
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional y su repercusión en el ámbito de la jurisdicción y del proceso penal	A7	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8 A14	
Ser capaz de identificar problemas jurídico-procesales de carácter penal y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11	B11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas procesales penales	A12	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente la normativa procesal penal	A13	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos propios del proceso penal	A14	
Ser capaz de manejar la oratoria del proceso penal	A15	
Ser capaz de elaborar normas procesales penales	A17	
Ser capaz de negociar y mediar	A18	

Contenidos

Tema		
PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	Lección 1. EL PROCESO PENAL 1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal. Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES 1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, inmediatez y publicidad. Lección 3. LA COMPETENCIA 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión. Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL 1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.	

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACIÓ

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querrela. 4. Formas especiales de incoación.

Lección 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓN

1. La Investigación preliminar. 2. La instrucción judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulación de la imputación por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputación en los distintos procesos ordinarios.

Lección 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspección ocular. 5. Reconstrucción de los hechos. 6. Declaración del imputado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dictámenes periciales. 9. Otras diligencias de investigación.

Lección 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtención y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervención de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas.

Lección 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detención. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisión preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protección: orden de alejamiento. Orden de protección. 5. Medidas cautelares reales.

Lección 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": función. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lección 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensión del juicio oral.

Lección 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoración de la prueba: presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lección 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnación de la cosa juzgada: El proceso de revisión. El recurso de anulación.

PARTE TERCERA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES

Lección 14. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El juicio de faltas.

Lección 15. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento rápido de delitos y faltas. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 16. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 17. EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. La apelación de sentencias dictadas en el proceso abreviado. 4. La apelación de sentencias en los juicios de faltas. 5. El "recurso de apelación" contra la sentencia dictada por el Tribunal del Jurado.

Lección 18. EL RECURSO DE CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.

PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2. Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	24	45	69
Estudio de casos/análisis de situaciones	22	33.5	55.5
Estudios/actividades previos	0	16	16
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudios/actividades previos	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuestas de resolución de problemas y/o ejercicios que se realizarán en el aula y/o laboratorio de forma autónoma por parte del alumnado.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test, en la fecha indicada por el profesor. La nota media de ambas pruebas constituirá el 25% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 25% de la calificación final.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, que comprende toda la materia.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

- El estudiante que se someta al sistema de evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas tipo test, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final.
- La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume la nota obtenida en la evaluación continua.

b) Examen final:

- El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Una vez superadas cada una de las dos partes del examen, la nota global resultará de la suma de ambas.

2. Segunda oportunidad (julio):

- Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Una vez superadas cada una de las dos partes del examen, la nota global resultará de la suma de ambas.

Fuentes de información

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, **Derecho procesal penal**, 2010,

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal**, 2010,

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, 2007,

GIMENO SENDRA, V., **Manual de Derecho procesal penal**, 2010,

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, 2010,

RAMOS MÉNDEZ, F., **Enjuiciamiento criminal. Novena lectura constitucional**, 2010,

Recomendaciones
